



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR  
LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA  
PANTALLA LED PARA LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA, ASÍ  
COMO DE OTROS SUMINISTROS COMPLEMENTARIOS**

---

**Agencia Digital de Andalucía**

ANDRES ARENAS TORRES		03/03/2026	PÁGINA 1 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw32Xq5YXscnYGP2Mdl2ob1gbvf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		10/03/2026 18:12:57	PÁGINA: 1 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw9s1SexSR2eY143uo1xDGqI9De	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Índice de contenidos

1.	Introducción.....	3
2.	Objeto del contrato.....	3
2.1.	Características técnicas de la pantalla LED.....	3
2.2.	Software de gestión de eventos.....	8
2.3.	Equipamiento para el control de software de gestión de eventos.....	9
2.4.	Sistema de sonorización de eventos.....	12
2.5.	Sistema de iluminación de eventos.....	14
2.6.	Instalación y puesta en funcionamiento.....	15
3.	Equipo de trabajo.....	15
4.	Garantía.....	16
5.	Condiciones generales de prestación del servicio.....	16
5.1.	Confidencialidad.....	16
5.2.	Tratamiento de datos personales.....	17
5.3.	Propiedad intelectual de los trabajos.....	17
5.4.	Condiciones de prestación.....	18
5.5.	Medios materiales.....	19
5.6.	Información de base.....	19
5.7.	Marco de los trabajos.....	19
5.8.	Soporte a otras áreas.....	19
5.9.	Aceptación de los trabajos.....	20

PPT Suministro pantalla LED para la ADA, así como de otros suministros complementarios  
Pág. 2 de 21

ANDRES ARENAS TORRES		03/03/2026	PÁGINA 2 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw32Xq5YXscnYGP2Mdl2ob1gbvf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		10/03/2026 18:12:57	PÁGINA: 2 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw9s1SexSR2eYI43uo1xDGqI9De	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## 1. Introducción

El presente documento corresponde al pliego de prescripciones técnicas para el suministro e instalación de una pantalla LED para la Agencia Digital de Andalucía, así como de otros suministros complementarios.

Este documento está orientado a describir los objetivos a cubrir, establecer las condiciones que regirán la contratación y los requisitos necesarios para la realización de los trabajos. Así mismo pretende enmarcar los aspectos organizativos y los diferentes servicios demandados para poder asegurar la gestión integral y la calidad de los trabajos realizados.

La empresa adjudicataria deberá realizar todos los trabajos necesarios con el fin de conseguir los objetivos fijados en este documento aportando las soluciones más adecuadas a las necesidades y requerimientos expresados.

El presente documento adopta un estilo abierto y positivo en la expresión de las necesidades que deberán cubrirse, a fin de posibilitar que los potenciales oferentes puedan realizar sus mejores ofertas y aportar las soluciones más adecuadas a las necesidades expresadas. Las condiciones descritas en este documento constituyen el marco que se considera más adecuado para el objeto del proyecto.

## 2. Objeto del contrato

Es objeto del contrato el suministro e instalación de una pantalla LED de grandes dimensiones, un sistema de gestión de eventos y un sistema de sonorización de eventos.

### 2.1. Características técnicas de la pantalla LED

La pantalla ofertada debe estar diseñada para dar servicio en entornos Broadcast y cumplir, como mínimo, con las siguientes características técnicas, que tendrán que estar certificadas, para lo que será necesario aportar la documentación pertinente.

La pantalla deberá estar compuesta por pequeños módulos independientes, con acceso frontal con imanes, que puedan ser manipulados por la parte frontal para realizar reparaciones. Una vez ensamblados, la superficie debe ser totalmente plana, mostrando una imagen uniforme y sin uniones perceptibles.

La pantalla se instalará sin montura externa, por tanto, el cableado será trasero, sin ser visible desde la parte frontal de la pantalla. Es decir, no saldrá ningún cable por el perímetro de la pantalla, y será totalmente silenciosa sin ventiladores.

PPT Suministro pantalla LED para la ADA, así como de otros suministros complementarios  
Pág. 3 de 21

ANDRES ARENAS TORRES		03/03/2026	PÁGINA 3 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw32Xq5YXscnYGP2Mdl2ob1gbvf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		10/03/2026 18:12:57	PÁGINA: 3 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw9s1SexSR2eY143uo1xDGqI9De	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**A) DIMENSIONES.**

6.60 x 3.71 metros (largo x alto).

**B) RESOLUCIÓN.**

5280 x 2970 px.

**C) PIXEL PITCH (tamaño de pixel en mm).**

- Menor o igual a 1,50 mm.
- Pixel compuesto por RGB MicroLED.
- La densidad de pixel de las pantallas será de, al menos, 640.000 pixeles/m2.

**D) PANELES LED / MODULOS.**

- Los paneles y sus módulos deben poder ser sustituibles en caso de avería de una forma rápida y sencilla, sin necesidad de desmontar los paneles adyacentes y dispondrá de mantenimiento frontal.
- Cada panel tendrá una resolución, de al menos, 480 x 270 pixeles.
- Velocidad de refresco 7.680Hz (3.840Hz MIP).
- Luminosidad (Brillo) 1.500 cd/m2 (900 cd/m2 MIP).
- La degradación del brillo del LED a los 5 años será menor del 10%.
- Relación de contraste de al menos 20.000:1 (25.000:1 MIP) con escala de grises de 16 bits.
- Temperatura de color 3.200 – 10.000 Kelvin, ajustable.
- Procesado de color con capacidad de reproducción mayor a 288 trillones de colores.
- Ángulo de visión hasta 175° en horizontal y vertical.
- Resistencia al agua/humedad: IP65/IP22.
- Consumo medio 35 W/panel.
- Consumo máximo 90 W/panel.
- Precisión/Gap entre módulos (separación una vez montados): <0,05 mm.
- Duración estimada: 100.000 horas.
- Temperatura de servicio: Entre -20°C y 45°C.

PPT Suministro pantalla LED para la ADA, así como de otros suministros complementarios  
Pág. 4 de 21

ANDRES ARENAS TORRES		03/03/2026	PÁGINA 4 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw32Xq5YXscnYGP2Mdl2ob1gbvf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		10/03/2026 18:12:57	PÁGINA: 4 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw9s1SexSR2eY143uo1xDGq19De	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Tratamiento antirreflejos.
- Protección contra impactos, líquidos y agentes químicos.
- Encapsulado frontal del módulo de al menos cuatro capas para mejor protección.
- Parámetros resistencia al fuego. Cumplimiento UL94-0
- Parámetros de protección a la electricidad estática ESD > 10kV.
- La conexión en el interior de cada panel entre la caja de conexiones (fuente de alimentación, hub) y los módulos, debe ser con conectores directos y sin cables.
- Los módulos LED deberán contar con conexión directa sin cables al HUB y ser válidos en todas las posiciones del panel (izquierda, derecha, arriba y abajo), permitiendo garantizar tener un único repuesto para cualquier posición de la pantalla.
- Se entregará certificación mediante documento oficial de un laboratorio de la Unión Europea, que certifique el cumplimiento de los siguientes parámetros técnicos necesarios para su instalación en espacios con equipamientos audiovisuales del nivel broadcast.

➤ **Certificaciones EMC**

○ **Test Emisión.**

▪ **Corrientes Armónicas. Valores iguales o inferiores a:**

- ITHD: 33,5% (IEC).
- IH3: 31,7%.
- IH5: 0,8%.
- IH7: 5,5%.
- IH9: 2,8%.

▪ **Emisiones Conducidas:**

- Medición Línea (Norma EN55022 CLASS A)  $\leq 50$ dBuV.
- Medición Neutro (Norma EN55022 CLASS A)  $\leq 45$ dBuV.

▪ **Emisiones Radiadas (a una distancia de 3 metros):**

- Medición según Norma EN55032 CLASS A (30Mhz-230Mhz)  $\leq 45$ dBuV.
- Medición según Norma EN55032 CLASS A (230Mhz-1Ghz)  $\leq 52$ dBuV.

○ **Test Inmunidad.**

▪ **Sobretensiones (procedimiento 61000-4-5):**

- Debe soportar sobretensiones de 1 y 2 kV entre líneas (modo diferencial) con un criterio valor A como mínimo.

PPT Suministro pantalla LED para la ADA, así como de otros suministros complementarios  
Pág. 5 de 21

ANDRES ARENAS TORRES		03/03/2026	PÁGINA 5 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw32Xq5YXscnYGP2Mdl2ob1gbvf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		10/03/2026 18:12:57	PÁGINA: 5 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw9s1SexSR2eY143uo1xDGqI9De	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Debe soportar sobretensiones de 2 y 4 kV entre línea y PE (modo común) con un criterio valor A como mínimo.

▪ **Transitorios (procedimiento 61000-4-5):**

- Debe soportar transitorios de 2 y 4 kV, a 5 y 100kHz en cada línea y PE individual, así como entre líneas y PE con un criterio valor A y B como mínimo.

➤ **Certificación RoHS**

○ **Contenidos de sustancias inferiores a:**

- Plomo (Pb) : <1000 ppm.
  - Mercurio (Hg) : <100 ppm.
  - Cadmio (Cd) : <100 ppm.
  - Cromo hexavalente: (Cr VI) <1000 ppm.
  - Bifenilos polibromados (PBB): <1000 ppm.
  - Éteres difenil polibromados (PBDE) : <1000 ppm.
- Certificación CE - EMC, RoHS y FCC. Será necesaria debido a que se va a instalar un gran volumen de módulos LED en un espacio reducido, donde podrá convivir un gran número de equipos que deben trabajar en alta frecuencia sin interferencias de ningún tipo y donde se deben garantizar numerosas transmisiones inalámbricas críticas. Una vez puesta en marcha la pantalla LED, y previamente a la certificación de entrega de las misma, la dirección técnica, mediante los medios técnicos de que dispone o bien mediante un consultor independiente, podrá realizar una serie de medidas encaminadas a verificar el estricto cumplimiento de las normativas EMC, RoHS, etc., así como del resto de parámetros acreditados por el ofertante.

**E) ESTRUCTURA.**

Se realizará a medida una estructura/soporte para la pantalla, con las dimensiones de la pantalla y una altura de sobre elevación de 50cm.

El espacio inferior de 50 cm del suelo a la pantalla debe estar tapado por una estructura que permita ser vinilada para su tematización.

**F) ASISTENCIA TÉCNICA.**

Debe certificarse que la empresa fabricante tiene servicio de asistencia técnica 24 horas, con un teléfono de contacto que pueda dar cobertura remota las 24 horas del día. Igualmente, se

PPT Suministro pantalla LED para la ADA, así como de otros suministros complementarios

Pág. 6 de 21

ANDRES ARENAS TORRES		03/03/2026	PÁGINA 6 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw32Xq5YXscnYGP2Mdl2ob1gbvf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		10/03/2026 18:12:57	PÁGINA: 6 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw9s1SexSR2eY143uo1xDGqI9De	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



certificará un tiempo de respuesta telefónica de máximo 4 horas y respuesta in situ de máximo 24 horas.

Del mismo modo, se certificará que la empresa fabricante de los módulos tiene taller de reparación propio, localizado en Europa, y con técnicos de mantenimiento propios que den respuesta en menos de 1 semana en la reparación de los elementos que puedan sufrir incidencias.

Así mismo se presentará documento del fabricante de la pantalla/módulos garantizando, durante al menos 10 años, la existencia de repuestos de los elementos suministrados. Se valorará también la certificación de que los repuestos proceden del mismo batch de producción que los elementos suministrados.

#### **G) SISTEMA DE CONTROL/GESTIÓN PANTALLA.**

El sistema de control actúa como el cerebro de la pantalla LED, controlando el funcionamiento de todo el sistema. Procesa las señales de entrada (como datos de vídeo o imagen) y las convierte en señales digitales que controlan los LED.

Se tendrá en cuenta que este módulo tiene que estar instalado en un control audiovisual que se encuentre separado más de 50 metros de la zona en la que se instale la pantalla. Se dispondrá del cableado necesario que permita la conexión redundante desde esa distancia.

El sistema deberá cumplir, como mínimo, las siguientes necesidades:

- El sistema propuesto tiene que ser modular para que permita escalar las entradas y/o salidas de datos/vídeos según las necesidades.
- Tarjetas de entrada y salida intercambiables en caliente.
- Gestión multipantalla.
- Configuración de resolución de salida individual para cada pantalla.
- 1 tarjeta de entrada con 2 tomas HDMI 2.0 compatible con HDMI 1.4 y HDMI 1.3
- 1 tarjeta de entrada con 4 toma 3G-SDI. Debe soportar señal 1080i entrelazado.
- 1 tarjeta de entrada con 1 toma 12G-SDI 1 una salida de LOOP. Debe ser compatible con señales 6G-SDI, 3G-SDI y HD-SDI y soportar señal 1080i entrelazado.
- 1 salida con conector 3G-SDI. Debe soportar señal 1080i entrelazado.
- 1 salida con conector HDMI 2.0.
- Salida que se considere necesaria para el envío de señal hasta la pantalla.
- Sistema backup en el cableado de salida de FA y señal de datos, de tal forma que si un cable falla se disponga de un segundo camino.
- Debe disponer de un sistema de calibrado que garantice que el brillo y el color se mantenga uniforme con el paso del tiempo. Asimismo, en el caso de sustitución de

PPT Suministro pantalla LED para la ADA, así como de otros suministros complementarios

Pág. 7 de 21

ANDRES ARENAS TORRES		03/03/2026	PÁGINA 7 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw32Xq5YXscnYGP2Mdl2ob1gbvf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		10/03/2026 18:12:57	PÁGINA: 7 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw9s1SexSR2eY143uo1xDGqI9De	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



algún pixel defectuoso, el nuevo repuesto se calibrará al valor del resto de píxeles, garantizando un rápido y fácil mantenimiento.

- Software de gestión del sistema de control compatible con Microsoft Windows. Se podrá monitorizar y gestionar de forma remota valores de color, brillo, frecuencia de refresco (Hz), etc.

La empresa adjudicataria ejecutará la instalación, configuración, puesta en marcha y calibrado de todo el equipamiento solicitado, asegurando que la fijación de los módulos a la estructura propuesta resulte en una solución continua sin espacios ni divisiones a la vista de la cámara de televisión.

Se incluirán todos los cables y elementos auxiliares necesarios para la instalación completa de la pantalla.

## 2.2. Software de gestión de eventos

Se incluirán 2 licencias del software de gestión de eventos en directo “Resolume Avenue” o equivalente.

Resolume Avenue es un software de mezcla y reproducción de vídeo en tiempo real para espectáculos en directo. Sirve para lanzar clips, combinar capas y efectos, y mapear vídeo sobre pantallas LED.

Funciones clave:

- Mezcla en vivo por capas, transiciones y efectos en GPU.
- Disparo sincronizado por audio, BPM y timecode SMPTE.
- Captura de entradas (tarjetas, NDI) y envío por NDI/Spout.
- Integración y control vía MIDI, OSC, DMX/Art-Net.
- Gestión de shows: presets, composiciones y control remoto.

Este software permite reproducir todos los ficheros de vídeo y audio desde un timeline de desarrollo de evento, y a la vez permite incluir en cámara tanto todos los archivos de vídeo que se necesiten para el desarrollo del mismo como la inclusión de todas las cámaras de directo con las que se desarrolle el acto.

Mediante una interfaz intuitiva, permite la creación de un flujo de trabajo que permite la reproducción de archivos de audio y vídeo, inclusión de efectos y transiciones de audio y vídeo.

El software permite la generación de efectos visuales sobre la marcha y el uso de cámaras y transmisiones externas, mediante una interfaz sencilla de arrastrar y soltar.

PPT Suministro pantalla LED para la ADA, así como de otros suministros complementarios  
Pág. 8 de 21

ANDRES ARENAS TORRES		03/03/2026	PÁGINA 8 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw32Xq5YXscnYGP2Mdl2ob1gbvf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		10/03/2026 18:12:57	PÁGINA: 8 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw9s1SexSR2eY143uo1xDGqI9De	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Así mismo, debe ser compatible de forma nativa con las principales marcas de tarjetas de captura como Blackmagic, AJA y Datapath, y así pueda importar y exportar prácticamente cualquier fuente de vídeo.

### 2.3. Equipamiento para el control de software de gestión de eventos

Dos equipos de control para la instalación del software de gestión eventos que permitan una instalación redundante del sistema. Estos equipos se prepararán para su instalación en rack y se suministrarán montados en un Flightcases de transporte cada uno.

Los equipos ofertados deben estar diseñados para dar servicio en entornos Broadcast y cumplir, como mínimo, con las siguientes características técnicas:

- **Placa Base ASUS ProArt X870E-CREATOR WIFI.**
  - Placa base ATX para Intel LGA1851 orientada a creadores. Soporta Intel Core Ultra Series 2, DDR5 hasta 9066+ MT/s y VRM 16+1+2+2 con etapas de hasta 90 A.
  - Conectividad de alto nivel: 2× Thunderbolt 5 + 1× USB4/Thunderbolt en el panel trasero, HDMI 2.1 y entrada DisplayPort-In para encadenar vídeo desde la GPU a TB5.
  - Almacenamiento: 5 M.2 (1× PCIe 5.0 x4 desde CPU + 4× PCIe 4.0, uno con modo SATA) y 4× SATA 6 Gb/s.
  - Expansión: 2× PCIe 5.0 x16 (x16 o x8/x8) + 1× PCIe 4.0 x16 @x4.
  - Red: 10GbE Marvell + 2.5GbE Intel, Wi-Fi 7 (2x2, 2.4/5/6 GHz) y Bluetooth 5.4.
  - Audio: Realtek ALC1220P con PCB y componentes dedicados.
  - USB frontal: cabecera USB-C 20 Gb/s. Dimensiones: 30,5 × 24,4 cm. Incluye Q-Release Slim, Q-Latch y herramientas “DIY-friendly”.
  - En resumen: plataforma Z890 para flujos creativos con PCIe 5.0 pleno, cinco M.2, triple puerto de alta velocidad (2× TB5 + 1× USB4), doble LAN 10G/2.5G y Wi-Fi 7, lista para trabajos de vídeo y 3D exigentes.
- **Procesador AMD RYZEN 7 9800X3D.**
  - 16 núcleos y 22 hilos para una multitarea eficiente.
  - Velocidad turbo máxima de 5,1 GHz para operaciones de alto rendimiento
  - Caché inteligente de 24 MB para mejorar el procesamiento de datos
  - Gráficos Intel Arc integrados con soporte de resolución de 7680 x 4320
  - Admite configuraciones de pantalla cuádruple para mejorar la multitarea
- **Memoria RAM Crucial Pro DDR 5 SDRAM OC 2x 32 GB.**
  - Tecnología DDR5 SDRAM para un mejor rendimiento.

PPT Suministro pantalla LED para la ADA, así como de otros suministros complementarios  
Pág. 9 de 21

ANDRES ARENAS TORRES		03/03/2026	PÁGINA 9 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw32Xq5YXscnYGP2Mdl2ob1gbvf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		10/03/2026 18:12:57	PÁGINA: 9 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw9s1SexSR2eY143uo1xDGqI9De	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- ECC en chip para una mayor integridad de los datos.
- Difusor de calor de aluminio para una disipación eficaz del calor.
- Compatible con Intel XMP 3.0 para un overclocking sencillo.
- Compatible con perfiles AMD EXPO
- **Tarjeta gráfica NVIDIA RTX 4000 ADA.**
  - Tarjeta gráfica profesional de ranura única. Blower. PCIe 4.0 x16. 130 W.
  - 20 GB GDDR6 con ECC.
  - Bus 160-bit. 360 GB/s.
  - 6144 CUDA. 192 Tensor (4ª gen). 48 RT (3ª gen). 26,7 TFLOPS FP32 pico.
  - 4× DisplayPort 1.4a. Hasta 4×4K120 o 2×8K60.
  - Vídeo: 2× NVENC y 2× NVDEC con AV1. GPUDirect for Vídeo. Mosaic.
  - APIs: DirectX 12, OpenGL 4.6, Vulkan 1.3, CUDA 12.x.
- **Ventilador CPU Noctua NH-L12SX77**
  - Tipo: Disipador térmico/Radiador
  - Diámetro de ventilador: 12 cm
  - Sockets de procesador soportados: LGA 1150 (Zócalo H3), LGA 1151 (Zócalo H4), LGA 1155 (Socket H2), LGA 1156 (Socket H), LGA 2011 (Socket R), LGA 2011-v3 (Socket R), LGA 2066, Socket AM2, Socket AM3, Socket AM3+, Zócalo AM4, Socket FM1, Socket FM2, Socket FM2+
  - Procesador compatible: AMD A, Intel® Celeron®, Intel® Pentium®
  - Velocidad de rotación (mín.): 450 RPM
  - Velocidad de rotación (máx.): 1850 RPM
  - Nivel de ruido (alta velocidad): 23,9 dB
  - flujo de aire: 94,2 m³/h
  - Presión máxima de aire: 1,53 mmH2O
  - Compatible con modulación por ancho de pulsos (PWM)
  - Tipo de soporte: Self-Stabilising Oil-pressure Bearing (SSO)
  - Tiempo medio entre fallos: 150000 h
- **Disco duro para sistema operativo y Software. Samsung 990 EVO Plus MZ-V9S1T0 (1TB)**
  - SSD NVMe M.2 2280. Interface PCIe 4.0 x4 y compatible PCIe 5.0 x2. NVMe 2.0.
  - V-NAND TLC. Controlador Samsung. DRAM-less con HMB.
  - Rendimiento secuencial hasta 5 000 MB/s lectura y 4 200 MB/s escritura.
  - Endurance 600 TBW. Garantía limitada 5 años.
  - Disipación con etiqueta térmica. Soporte Samsung Magician para salud, firmware y “Performance/Power Mode”.

PPT Suministro pantalla LED para la ADA, así como de otros suministros complementarios  
Pág. 10 de 21

ANDRES ARENAS TORRES		03/03/2026	PÁGINA 10 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw32Xq5YXscnYGP2Mdl2ob1gbvf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		10/03/2026 18:12:57	PÁGINA: 10 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw9s1SexSR2eY143uo1xDGqI9De	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- **Disco duro para almacenamiento. Samsung 870 EVO MZ-77E2T0B (2TB)**
  - SSD SATA 2.5" 7 mm, 6 Gb/s.
  - Capacidad 2 TB. Modelo MZ-77E2T0B.
  - V-NAND TLC 3D y controlador Samsung MKX.
  - DRAM LPDDR4 2 GB. TurboWrite SLC dinámica.
  - Secuencial hasta 560 MB/s lectura y 530 MB/s escritura.
  - Aleatorio hasta 98K IOPS lectura y 88K IOPS escritura.
  - Resistencia 1200 TBW. Garantía limitada 5 años.
  - MTBF 1,5 M h. Temperatura operativa 0–70 °C.
  - Compatibilidad TRIM y S.M.A.R.T. Software Samsung Magician.
- **Fuente de Alimentación ASUS TUF Gaming 1200W ATX3.1 PCIe5.1 80 Plus.**
  - Compatible con ATX 3.1
  - Compatible GeForce RTX50
- **Sistema Operativo Microsoft Windows 11 PRO OEM**
- **Tarjeta de Captura Blackmagic DeckLink Quad HDMI Recorder.**
  - Tarjeta de captura PCIe para cuatro señales HDMI independientes.
  - PCIe Gen3 x8, formato de perfil completo.
  - 4× entradas HDMI 2.0 capaces de SD/HD/Ultra HD y DCI 4K hasta 60 fps. Captura simultánea de las 4 entradas a 4K60 según ancho de banda del host.
  - Formatos de color: YUV 4:2:2 8/10-bit y RGB 4:4:4 según modo.
  - Audio embebido por HDMI hasta 8 canales por entrada, 24-bit/48 kHz.
  - Compatibilidad macOS/Windows/Linux mediante Blackmagic Desktop Video y SDK.
  - Uso típico: ingest multicámara, streaming y producción en software.
- **Tarjeta de captura y reproducción Blackmagic DeckLink 8K Pro G2.**
  - Tarjeta de captura y reproducción PCIe de perfil completo.
  - PCIe x8. 4× 12G-SDI bidireccionales configurables como entradas o salidas.
  - Formatos: SD, HD, 2K, UHD/4K y 8K. Hasta 8K/60 por Quad-Link 12G-SDI o hasta cuatro canales 4K/60 simultáneos.
  - Profundidad/color: YUV 4:2:2 10-bit y RGB 4:4:4 hasta 12-bit. Espacios Rec.601/709/2020. HDR HLG y PQ (ST2084).
  - Audio: hasta 16 canales embebidos por SDI a 24-bit/48 kHz por canal. Sincronía: entrada de referencia/tri-sync. Timecode por SDI.

PPT Suministro pantalla LED para la ADA, así como de otros suministros complementarios  
Pág. 11 de 21

ANDRES ARENAS TORRES		03/03/2026	PÁGINA 11 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw32Xq5YXscnYGP2Mdl2ob1gbvf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		10/03/2026 18:12:57	PÁGINA: 11 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw9s1SexSR2eY143uo1xDGqI9De	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Compatibilidad: macOS, Windows y Linux mediante Desktop Video y SDK. Uso típico: finishing 8K, ingest multicámara, playout y monitorización avanzada.
- **Caja Rack UNYKach UK4329**
  - Caja Rack 4U 19"
  - Factor de forma: Estante
  - Tipo: Servidor
  - Material: SGCC
  - Color del producto: Negro, Plata
  - Formas de factor de tarjeta madre soportadas: ATX
  - Número de puertos 3.5": 4
  - Número de puertos 5.25": 3
  - Número de bahías 2.5": 1
  - Número de bahías internas de 3,5 ": 4
  - Número de bahías internas de 5,25 pulgadas: 3
  - Número de ranuras de expansión: 7
  - Montaje en rack: Si
  - Capacidad del rack: 4U
  - Filtro anti-polvo: Si
  - Botón de restaurar: Si
  - Botón de encendido/apagado: Si
  - Máxima longitud de PSU: 23,5 cm
  - Certificación: CE

## 2.4. Sistema de sonorización de eventos

También se necesitará un sistema de sonorización que amplifique y dimensione el audio de las distintas pistas y vídeos que configuren el acto.

El sistema estará diseñado para aumentar la claridad del sonido original y potenciar el volumen y reverberación de las grabaciones reproducidas.

En concreto se necesitarán los siguientes elementos:

- **1 Etapa de potencia de 2 canales** . DYNACORD R L-2800FD-EU, con las siguientes características:
  - Etapa de potencia de 2 canales con DSP incorporado.
  - Proceso para altavoz profesional completamente integrado con tecnología de unidad FIR. (FIR Filters, Audio Limiters, Output delay por canal, 31 bandas GEQ por canal, PEQ por canal, Load impedance)

PPT Suministro pantalla LED para la ADA, así como de otros suministros complementarios

Pág. 12 de 21

ANDRES ARENAS TORRES		03/03/2026	PÁGINA 12 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw32Xq5YXscnYGP2Mdl2ob1gbvf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		10/03/2026 18:12:57	PÁGINA: 12 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw9s1SexSR2eY143uo1xDGqI9De	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Topología: Clase H.
  - Potencia de salida en modo estéreo (THD 1%, 1kHz):
    - 2x 700W a 8 Ohm,
    - 2x 1.400W a 4 Ohm,
    - 2x 2.300W a 2 Ohm.
  - Potencia de salida en modo bridge (THD1%, TkHz):
    - 1x 2.600W a 8 Ohm,
    - 1x 4.400W a 4 Ohm.
  - Respuesta en frecuencia: 10Hz a 21kHz (+1dB).
  - Ganancia: 32dB.
  - Rango máximo de voltaje RMS de salida: 78,8V.
  - Consumo a 4 Ohm a 1/8 de la potencia máxima de salida: 700 W.
  - Incorpora display frontal control.
  - Circuitos de protección:
    - limitadores de audio,
    - Sobrecalentamiento,
    - Cortocircuito,
    - DC o HF en la salida,
    - retorno de EMF,
    - limitadores de corriente de pico,
    - limitadores de corriente de alimentación,
    - encendido suave,
    - protección de magnetotérmicos de alimentación,
    - protección de sobrevoltaje de alimentación.
  - Entrada / Salida de señal mediante XLR3.
  - Salida de carga con conector Speakon .
  - Dimensiones: 483 x 88 x 462,44 mm
  - Peso: 16,2 Kg.
- **8 Cajas acústicas** Electro-Voice R EKX-12 con las siguientes características:
    - Sistema full range de 2 vías pasivas.
    - Recinto con forma trapezoidal asimétrica.
    - 350W/1400W (Pico)
    - SPL máx.: 131dB
    - LF: 1x de altavoz con cono de 12"
    - HF: 1x motor con diafragma de titanio 1" cargado en un difusor de directividad constante.
    - Ángulo de cobertura: H 90° x V 60°
    - Respuesta -10dB: 55Hz - 20kHz.

PPT Suministro pantalla LED para la ADA, así como de otros suministros complementarios  
Pág. 13 de 21

ANDRES ARENAS TORRES		03/03/2026	PÁGINA 13 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw32Xq5YXscnYGP2Mdl2ob1gbvf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		10/03/2026 18:12:57	PÁGINA: 13 / 21
VERIFICACIÓN	NjyGw9s1SexSR2eYI43uo1xDGqI9De	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- FR: 350W / 8 Ohm / 95dB / 131dB.
- Conectores: 2x NL4.
- Incluye:
  - 2 asas metálicas para transporte
  - Soporte para situar sobre trípode
  - 8 puntos de anclaje M10 para facilitar el montaje de accesorios de instalación no incluidos.

## 2.5. Sistema de iluminación de eventos

Para completar la producción de un evento se necesitará un sistema de iluminación que complete la producción del evento.

El sistema permitirá una iluminación correcta de los espacios de presentación del evento y que sea óptima su visualización desde cualquier punto de la sala y desde cualquier medio de emisión y/o reproducción del evento.

A tal efecto se considera necesario:

- 6 Focos Fresnel IP65 para poste con LED Tungsteno, 3.200 K 24 000 lm de flujo luminoso para sustituir los focos Fresnel halógenos convencionales de 2 kW.  
Certificación IP65 para uso permanente al aire libre  
Operable mediante poste para un uso eficiente en distintos espacios (estudios de televisión, etc.)  
Reproducción natural del color (CRI: 95, TLCI: 96)  
Intervalo continuo de zoom, de 14° a 43°  
Imágenes en cámara sin parpadeos gracias a la modulación variable del ancho de pulso, hasta 25 kHz  
Opciones de control mediante protocolo DMX, con conectores de entrada y salida de 3 o 5 pines.  
16 curvas de atenuación seleccionables para lograr una atenuación suave.  
Debe incluir viseras de 8 hojas y portafiltros de color  
Sistema de refrigeración altamente eficiente y modo silencioso para un funcionamiento sin ruido  
Peso máximo 25 kg  
Color negro
- 2 Paneles blandos LED IP65  
272 LED SMD individuales por color (RGBWW) en disposición de 4 grupos  
Permite el uso en exteriores gracias a la clasificación IP65  
Rango de temperatura ajustable de 1.800 - 10.000 K  
Frecuencia PWM ajustable para un funcionamiento sin parpadeos  
Viseras de 4 alas para limitar y controlar la salida de luz.

PPT Suministro pantalla LED para la ADA, así como de otros suministros complementarios

Pág. 14 de 21

ANDRES ARENAS TORRES		03/03/2026	PÁGINA 14 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw32Xq5YXscnYGP2Mdl2ob1gbvf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		10/03/2026 18:12:57	PÁGINA: 14 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw9s1SexSR2eY143uo1xDGqI9De	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Opciones de control mediante DMX, W-DMX, ArtNet, sACN y RDM, con conectores de entrada y salida de 3 o 5 pines.

Asas ergonómicas para un manejo seguro

Altos valores de reproducción cromática (CRI 95, TLCI 91), más un 85% de cobertura del espacio de color Rec. 2020

El filtro oscuro opcional (CLS2IPDARKFILTER) que integre el panel en cualquier decorado

Permitir opciones de accesorios, como panales de miel, intensificador, barniz y muchos más.

Ancho aprox. 594 mm

Altura aprox. 439 mm

Longitud aprox. 153 mm

Peso no superior a 15 kg

- 8 Garras de anclaje de seguridad para elementos de iluminación.  
Preparadas para espigas/perno TV de 28mm. Aluminio negro.  
Diámetro del tubo 40-70mm
- 8 Cables de seguridad para elementos de iluminación  
Safety | WLL 64kg | black  
Mínimo 100 cm de longitud | máximo de 10 mm de grosor | cierre rápido de cadena
- 6 cables de interconexión DMX entre focos.
- 4 conectores DMX de terminación.
- 6 cables de interconexión de corriente entre focos.
- 1 Distribuidor DMX profesional de 6 canales  
Carcasa de 19" y 1 U para montaje en rack  
6 salidas XLR (3 pines/ 5 pines) aisladas eléctricamente  
Indicador de señal DMX en cada canal  
Indicador de tensión  
Resistencia de terminación de 120 ohmios conmutable para la salida DMX THRU  
Montaje frontal o posterior de las orejas de rack

Se tendrá en cuenta el cableado de control DMX, así como los divisores/amplificadores de señal necesarios para la gestión de la iluminación desde un set de control situado a 50 metros como máximo, hasta dos postes de iluminación en los que se agruparían los equipos con 3 focos led y 1 panel blando en cada uno.

## 2.6. Instalación y puesta en funcionamiento

PPT Suministro pantalla LED para la ADA, así como de otros suministros complementarios

Pág. 15 de 21

ANDRES ARENAS TORRES		03/03/2026	PÁGINA 15 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw32Xq5YXscnYGP2Mdl2ob1gbvf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		10/03/2026 18:12:57	PÁGINA: 15 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw9s1SexSR2eY143uo1xDGqI9De	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Todo el equipamiento anterior debe instalarse y ponerse en funcionamiento en la sede en la que la Agencia Digital de Andalucía así lo requiera.

La empresa adjudicataria realizará al menos dos pruebas generales de todo el equipamiento ofertado.

La Agencia Digital de Andalucía decidirá la fecha de las pruebas y la empresa adjudicataria elaborará un informe sobre los resultados de las mismas.

### 3. Equipo de trabajo

La empresa adjudicataria debe asignar al proyecto el personal que considere necesario para el suministro e instalación del equipamiento ofertado.

La empresa adjudicataria nombrará un Director de Proyecto que será el responsable de la ejecución de los trabajos y de la interlocución con la Dirección Técnica de los Trabajos (responsable nombrado por la Agencia Digital de Andalucía) que supervisará todos los trabajos realizados.

Habrà un Comité de Dirección del Proyecto que se reunirá, al menos, cada 15 días para realizar labores de seguimiento del proyecto para la consecución del objetivo en plazo y forma.

La composición de este comité, con indicación de obligatoriedad para su celebración, será:

- Director del Proyecto, por parte de la empresa (obligatorio)
- Técnico/s, por parte de la empresa (opcional)
- Dirección Técnica de los Trabajos, por parte de la ADA (obligatorio)
- Responsable del contrato, por parte de la ADA (opcional)
- Asesor/es, por parte de la ADA (opcional)

### 4. Garantía

El plazo de garantía será de VEINTICUATRO MESES (2 años), empezando a computar al día siguiente de la finalización y cierre efectivo del contrato.

A efectos del cómputo del plazo de garantía, se entenderá por finalización y cierre efectivo del contrato la fecha en que se produzca la aceptación formal por parte de la Dirección del Servicio de todos los trabajos, productos y entregables previstos en el presente pliego.

PPT Suministro pantalla LED para la ADA, así como de otros suministros complementarios  
Pág. 16 de 21

ANDRES ARENAS TORRES		03/03/2026	PÁGINA 16 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw32Xq5YXscnYGP2Mdl2ob1gbvf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		10/03/2026 18:12:57	PÁGINA: 16 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw9s1SexSR2eY143uo1xDGq19De	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Esta aceptación se formalizará mediante acta de recepción definitiva, emitida por la Dirección del Servicio, y comunicada a la empresa adjudicataria. El plazo de garantía comenzará al día siguiente de la fecha que conste en dicha acta.

La empresa adjudicataria deberá garantizar todos los productos derivados de la presente contratación, a contar desde la fecha de recepción de los mismos, obligándose a realizar durante dicho período los cambios necesarios para solventar las deficiencias detectadas e imputables a la empresa adjudicataria si así lo solicita la persona responsable del contrato. Dicha garantía incluirá la subsanación de errores o fallos ocultos que se pongan de manifiesto o que se descubran mediante pruebas u otros medios, así como la documentación incompleta y subsanación de las que contenga deficiencias.

Los productos originados como consecuencia de la subsanación de fallos deberán entregarse de conformidad con lo exigido en este pliego. La empresa adjudicataria proporcionará un número de teléfono y una dirección de correo electrónico al que poder comunicar las incidencias. La respuesta ante una solicitud por fallo en los productos obtenidos durante la ejecución del contrato se realizará, como máximo, en las siguientes 24 horas laborables.

## 5. Condiciones generales de prestación del servicio

### 5.1. Confidencialidad

La empresa adjudicataria deberá garantizar la confidencialidad e integridad de los datos manejados y de la documentación facilitada.

En este sentido, deberá sujetarse a los preceptos legales en materia de protección de datos personales recogidos en la "Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales", en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril "Relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)" y en el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

Si alguna de las personas integrantes de la empresa adjudicataria destina los datos a otra finalidad, los comunica o los utiliza incumpliendo las instrucciones de la Consejería, la empresa contratada será responsable de las infracciones cometidas.

Además, deberán cumplir con las medidas de seguridad, normas y procedimientos que en cada caso establezca la Consejería.

PPT Suministro pantalla LED para la ADA, así como de otros suministros complementarios  
Pág. 17 de 21

ANDRES ARENAS TORRES		03/03/2026	PÁGINA 17 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw32Xq5YXscnYGP2Mdl2ob1gbvf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		10/03/2026 18:12:57	PÁGINA: 17 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw9s1SexSR2eY143uo1xDGqI9De	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## 5.2. Tratamiento de datos personales

La empresa adjudicataria deberá cumplir con lo especificado en el anexo de 'TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES' del pliego de cláusulas administrativas particulares, teniendo en cuenta las características particulares del servicio objeto de este documento, las obligaciones como encargado de tratamiento y las medidas de seguridad a implantar.

La empresa adjudicataria, en cumplimiento de la "Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales", únicamente tratará los datos de carácter personal a los que tenga acceso en el marco del presente contrato conforme a las instrucciones de la Consejería, y no los aplicará o utilizará con un fin distinto al estipulado, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas.

Una vez finalizada la relación contractual, los datos de carácter personal tratados por la empresa adjudicataria, así como el resultado del tratamiento obtenido, deberán ser destruidos o devueltos a la Consejería en el momento en que ésta lo solicite.

La empresa adjudicataria deberá seguir las recomendaciones y buenas prácticas documentadas por la Agencia Española de Protección de Datos en lo relativo a Protección de Datos Personales, pudiendo incluir guías, directrices, orientaciones, información de adaptaciones, cursos, novedades, orientaciones, implicaciones, etc.

## 5.3. Propiedad intelectual de los trabajos

Todos los estudios y documentos, así como los productos y subproductos elaborados por la empresa adjudicataria como consecuencia de la ejecución del presente contrato serán propiedad de la Consejería, quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello la empresa adjudicataria autora material de los trabajos.

La empresa adjudicataria renunciará expresamente a cualquier derecho que sobre los trabajos realizados como consecuencia de la ejecución del presente contrato pudiera corresponderle, y no podrá hacer ningún uso o divulgación de los estudios y documentos utilizados o elaborados en base a este documento, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, original o reproducida. Tampoco podrá conservarlos, ni obtener una copia de los mismos o facilitarlos a terceros, sin autorización expresa de la Consejería, que la daría en su caso previa petición formal y escrita de la empresa adjudicataria con expresión del fin al que se destinaría y únicamente para la consecución de dicho fin.

Específicamente todos los derechos de explotación y titularidad de las aplicaciones informáticas y programas de ordenador desarrollados al amparo de esta contratación corresponden únicamente a la Consejería.

La presente cláusula no se aplicará a los productos y herramientas preexistentes empleados para la ejecución del contrato protegidos por derechos industriales o de propiedad intelectual.

PPT Suministro pantalla LED para la ADA, así como de otros suministros complementarios  
Pág. 18 de 21

ANDRES ARENAS TORRES		03/03/2026	PÁGINA 18 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw32Xq5YXscnYGP2Mdl2ob1gbvf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		10/03/2026 18:12:57	PÁGINA: 18 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw9s1SexSR2eYI43uo1xDGqI9De	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## 5.4. Condiciones de prestación

Todos los gastos de desplazamiento u otro tipo motivados por la asistencia a reuniones, actuaciones "in situ", etc. correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

La realización del trabajo fuera del horario habitual no tendrá una consideración especial a efectos de cómputo de horas o tarifa aplicable a las mismas.

Para ello, la empresa adjudicataria dispondrá de un número de teléfono a disposición en todo momento de la Dirección Técnica de la ADA, tanto en días laborables como festivos, el cual será atendido por personal técnico con los conocimientos y la capacidad necesarias para realizar las tareas que resulten precisas y, en general, cualesquiera actuaciones para garantizar la disponibilidad de los servicios prestados. La empresa adjudicataria deberá explicar en su oferta cómo propone ofrecer este servicio.

La empresa adjudicataria aportará su propia dirección y gestión al contrato, siendo responsable de la organización del servicio, de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios realizados. La empresa contratista dispondrá, para la ejecución del contrato, de una estructura jerarquizada que se hará responsable de impartir a sus trabajadores las correspondientes órdenes, criterios de realización del trabajo y directrices de cómo distribuirlo. Le corresponderán a la Administración los poderes de verificación y control de la contrata establecidos en la LCSP, absteniéndose para ello de ejercer función alguna de control, dirección u organización del personal de la empresa contratista.

Es responsabilidad de la empresa adjudicataria impartir a su personal todas las órdenes, criterios de realización del trabajo y directrices, siendo la Administración Pública ajena a estas relaciones laborales y absteniéndose, en todo caso, de incidir en las mismas. Corresponde asimismo a la empresa adjudicataria, de forma exclusiva, la vigilancia del horario de trabajo de los trabajadores, las posibles licencias horarias o permisos o cualquiera otra manifestación de las facultades del empleador. No obstante, es responsabilidad exclusiva de la empresa adjudicataria, en la forma establecida en los pliegos, asegurar que el servicio quede convenientemente cubierto.

## 5.5. Medios materiales

La empresa adjudicataria deberá contar con los medios propios, de toda índole, necesarios para llevar a cabo con éxito los trabajos objetos del contrato. El acopio de medios materiales correrá por cuenta de la empresa adjudicataria. Esto incluye todo el equipamiento hardware y software necesario durante el contrato, incluyendo todo el equipamiento necesario para el equipo de proyecto asignado al proyecto.

La empresa adjudicataria deberá contar con los medios técnicos necesarios para la conexión remota desde sus dependencias a la infraestructura del sistema, así como el equipo hardware y licencias software imprescindibles para la prestación remota del servicio.

PPT Suministro pantalla LED para la ADA, así como de otros suministros complementarios  
Pág. 19 de 21

ANDRES ARENAS TORRES		03/03/2026	PÁGINA 19 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw32Xq5YXscnYGP2Mdl2ob1gbvf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		10/03/2026 18:12:57	PÁGINA: 19 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw9s1SexSR2eY143uo1xDGqI9De	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



La Consejería habilitará y permitirá los accesos necesarios a las infraestructuras de forma segura y a través de la Red Corporativa de la Junta de Andalucía. Los accesos se realizarán preferentemente mediante VPN personales o VPN sede contra sede.

La empresa adjudicataria dotará de los medios necesarios para la realización de los trabajos estipulados.

## 5.6. Información de base

La Consejería facilitará a la empresa adjudicataria cuanta información disponga relacionada con las materias objeto del presente trabajo. Toda la información que se proporcione es propiedad de la Consejería y no podrá ser utilizada en futuros trabajos ya sea como referencia o como base de los mismos, a menos que se cuente con la autorización expresa de la Consejería.

## 5.7. Marco de los trabajos

Con carácter general, los servicios objeto del presente contrato deberán desarrollarse en el marco de las políticas, normas, estándares, metodologías, herramientas, etc. definidas e indicadas por la Consejería, en cuanto a metodología de gestión de proyectos, arquitectura tecnológica, seguridad, etc. La empresa adjudicataria deberá atender las directrices de aplicación y las que puedan estar definidas.

## 5.8. Soporte a otras áreas

La Dirección del Servicio podrá requerir a la empresa adjudicataria la colaboración en las tareas relacionadas que son objeto de la contratación con los diferentes organismos públicos y con las empresas adjudicatarias de los expedientes de contratación, cuando el trabajo realizado por estas empresas pueda tener relación con las tareas asignadas a la empresa adjudicataria.

Por lo que la empresa adjudicataria deberá dar soporte a las diferentes áreas existentes de la Consejería que ofrecen servicios horizontales comunes, previa comunicación de la Dirección del Servicio.

## 5.9. Aceptación de los trabajos

La Dirección del Servicio procederá a la recepción y aceptación de la documentación y de los trabajos resultantes previa conformidad y visto bueno de la Dirección Técnica de los Trabajos. Todos los trabajos y documentos realizados deberán contar con el visto bueno de la Consejería de la Presidencia para poder dar por recibido y aceptado el objeto del contrato.

Se exigirá a la empresa adjudicataria asegurar que el sistema se implanta, mantiene y se presta soporte sobre el mismo de acuerdo con las especificaciones incluidas en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, y las incluidas en la oferta de la empresa adjudicataria, de acuerdo con las indicaciones de la Dirección del Servicio.

PPT Suministro pantalla LED para la ADA, así como de otros suministros complementarios  
Pág. 20 de 21

ANDRES ARENAS TORRES		03/03/2026	PÁGINA 20 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw32Xq5YXscnYGP2Mdl2ob1gbvf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		10/03/2026 18:12:57	PÁGINA: 20 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw9s1SexSR2eY143uo1xDGqI9De	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



En caso de existir disconformidades con la prestación de algún servicio, la Dirección del Servicio, a propuesta de la Dirección Técnica o de oficio, emitirá los informes pertinentes, y lo comunicará a la empresa adjudicataria para que cumpla sus obligaciones. La empresa adjudicataria deberá realizar las correcciones para su entrega conforme en el plazo de tiempo establecido.

Para efectuar la aceptación final de los trabajos del proyecto, la Dirección Técnica podrá realizar las pruebas que estime oportunas de verificación y validación del objeto del presente contrato, pudiéndose requerir a la empresa adjudicataria la planificación, configuración, ejecución y soporte de cualquiera de las tareas necesarias para la ejecución correcta de las pruebas que permitan la aceptación final de los trabajos.

EL JEFE DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN  
Fdo.: Andrés Arenas Torres

PPT Suministro pantalla LED para la ADA, así como de otros suministros complementarios  
Pág. 21 de 21

ANDRES ARENAS TORRES		03/03/2026	PÁGINA 21 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw32Xq5YXscnYGP2Mdl2ob1gbvf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		10/03/2026 18:12:57	PÁGINA: 21 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw9s1SexSR2eY143uo1xDGqI9De	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	